Salto del Guairá, 27 de Mayo de 2013.

SEÑOR:
Abg. JOSÉ VENANCIO LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ
Presente:

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO Nº 11/2013. ID Nº 256.869 MODALIDAD. CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, IMPRESORAS, FAX, CENTRALITA, U.P.S Y CIRCUITO CERRADO". CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ.

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación del Llamado por la modalidad de ***CONTRATACION DIRECTA, para la Contratación del RUBRO 240. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, IMPRESORAS, FAX, CENTRALITA, U.P.S Y CIRCUITO CERRADO".***

CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACIÓN LAS SIGUIENTES PERSONAS, según Resolución Nº 013/2013, de fecha 05 de Abril del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú:

- ✓ **Lic. JUAN R. ESQUIVEL MARTINEZ** - **Jefe de Sección**
- ✓ **Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT** - **Jefe de Sección U.O.C**
- ✓ **Sr. ROLANDO CANTERO** - **Técnico Administrativo**

Asimismo ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidas las informaciones correspondientes atendiendo a lo estipulado en el **Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA – PROCEDIMIENTOS,** la cual establece cursar invitaciones como mínimo a cinco posibles oferentes, a continuación se detallan a las empresas que se cursaron la invitación:

1- **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**
2- **AGRIPINA ARIAS DE RODRIGUEZ**
3- **DIEGO FABIAN VELAZQUEZ MACHUCA**
4- **OSCAR ALFREDO NOGUERA MERCERON**
5- **COMPUSAVER S.A.**
6- **NELSON ROGELIO PEREIRA FLOR**

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. R. Esquivel M.
Jefe de Sección
Servicios Generales

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) **Nº de PAC : 256.869**

b) **Nombre del Llamado: *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, IMPRESORAS, FAX, CENTRALITA, U.P.S Y CIRCUITO CERRADO".***

c) **Modalidad : CONTRATACION DIRECTA**

2- APERTURA DE SOBRES: Según Acta Nº 011/2013 de fecha 22 de Mayo de 2013, en el local del Tribunal de Apelaciones de Salto del Guaira, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa.

OFERENTE	RUC	MONTO
PC´S SERVICIOS	50078830-8	**5.985.000**

3- DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter substancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES PC´S SERVICIOS
Formulario de Oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	Cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Debidamente incluida en el Formulario de oferta.	Cumple
Declaración Jurada original de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40-ley 2051/03.	Cumple

En cumplimiento de la Resolución DNCP Nº *1271/10* del 11 de Agosto de 2010 "POR LA CUAL SE DEROGA LA Resolución DNCP 352/08 y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)", se han verificado las documentaciones del proveedor **PC´S SERVICIOS,** a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores.

Abog. Jorge Daniel Barrameut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) **Nº de PAC : 256.869**

b) **Nombre del Llamado: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, IMPRESORAS, FAX, CENTRALITA, U.P.S Y CIRCUITO CERRADO".**

c) **Modalidad : CONTRATACION DIRECTA**

2- APERTURA DE SOBRES: Según Acta Nº 011/2013 de fecha 22 de Mayo de 2013, en el local del Tribunal de Apelaciones de Salto del Guaira, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa.

OFERENTE	RUC	MONTO
PC´S SERVICIOS	50078830-8	**5.985.000**

3- DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter substancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES PC´S SERVICIOS
Formulario de Oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	**Cumple**
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa	**Cumple**
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**Cumple**
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Debidamente incluida en el Formulario de oferta.	**Cumple**
Declaración Jurada original de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40-ley 2051/03.	**Cumple**

En cumplimiento de la Resolución DNCP Nº *1271/10* del 11 de Agosto de 2010 "POR LA CUAL SE DEROGA LA Resolución DNCP 352/08 y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)", se han verificado las documentaciones del proveedor **PC´S SERVICIOS,** a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores.

Abog. Jose [illegible]
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético. --

5) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Cumpliendo con el Procedimiento de Contratación Directa regulado en la Ley 2051/03 que en el Art. Nº 34 inc. e) establece: "Para llevár a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,..... *salvo* que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad*** de ***la máxima autoridad*** **del organismo,** se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-------

En tal sentido, la Resolución Nº 100/06 del Ministerio de Hacienda "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados en los procesos de contratación directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "e", arto34 de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de llamado a contratación de bienes y servicios autorizado por la UCNT", que establece: "el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso "e" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas, cuando no se cuenta como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la Máxima Autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.----------

Asimismo, la Resolución DCNP Nº 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art Nº 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", dispone en su artículo 1°: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes (tres), la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. e) de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.-------

En ese sentido se realiza una breve descripción de los antecedentes del Expediente U.O.C Nº 14/2012 a los efectos de demostrar que se ha cumplido con todas las normativas detalladas precedentemente en relación al llamado de Contratación Directa para el **" SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, IMPRESORAS, FAX, CENTRALITA, U.P.S Y CIRCUITO CERRADO"**----------

Según consta en el Acta de Recepción de Sobres Nº 11/2013 de fecha 13 de Mayo del año en curso, fueron invitadas a participar del presente llamado los siguientes oferentes: **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, AGRIPINA ARIAS DE RODRIGUEZ, DIEGO FABIAN VELAZQUEZ MACHUCA, OSCAR ALFREDO NOGUERA MERCERON, COMPUSAVER S.A. y NELSON ROGELIO PERREIRA FLOR.** Igualmente, se ha difundido a través del Portal de Internet de Contrataciones

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Abog. Jorge L. Batcomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial - Canindeyú

Abog. Nilda R. Edelquiro Gonzalez
Jefa de Sección Servicios Generales
Poder Judicial - Canindeyú

Paraguay, demostrándose que la U.O.C ha realizado todas las gestiones para dar oportunidad de participación a todos los oferentes que ofertan el tipo de servicio solicitado, que es el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, IMPRESORAS, FAX, CENTRALITA, U.P.S Y CIRCUITO CERRADO**", previsto dentro del Plan Financiero.----------

No habiéndose presentado oferta alguna, se ha optado en prorrogar el llamado de referencia, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 805 de fecha 22/05/2009 a los efectos de cursar nuevas invitaciones a los potenciales oferentes, a fin de reunir el mínimo requerido de 03 (tres) ofertas para analizarse técnica y económicamente conforme el Art. 34 inc. e) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.----------

En el Acta de Apertura de Sobres Nº 11/2013 de fecha 13 de Mayo de 2013, consta que se ha notificado la prorroga y no han presentado ofertas, los siguientes oferentes **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, AGRIPINA ARIAS DE RODRIGUEZ, DIEGO FABIAN VELAZQUEZ MACHUCA, OSCAR ALFREDO NOGUERA MERCERON, COMPUSAVER S.A. y NELSON ROGELIO PEREIRA FLOR.,** remitiendo en esa misma fecha la U.O.C de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, el expediente de referencia donde luego de una verificación de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y que cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas del servicio ofertado por la firma **PC´S SERVICIOS.**

6) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúa el servicio ofertado por la empresa, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Canindeyú (De carácter sustancial).----------

7) ANÁLISIS DE OFERTAS:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la experiencia,, la buena ejecución del trabajo, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la **Circunscripción Judicial de Canindeyú**.

El oferente ha presentado satisfactoriamente las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio ofertado se adecua a lo previsto en la Certificación Presupuestaria Nº 954/2013 de fecha 26/04/2013, por un monto de **Gs. 19.945.000** (Guaraníes Diez y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil). ----------

8) RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, considerando que la modalidad de Adjudicación es por el **TOTAL,** salvo mejor parecer cuanto sigue:

a) ADJUDICAR, por el llamado a Contratación Directa: **" SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, IMPRESORAS, FAX, CENTRALITA, U.P.S Y CIRCUITO CERRADO "**, **PAC 256.869,** a la siguiente firma:

a.1) PC´S SERVICIOS, desde un monto mínimo de Gs. 9.972.500 (Guaraníes Nueve millones novecientos setenta y dos mil quinientos) hasta el valor máximo de Gs. 19.945.000 (Guaraníes Diez y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil) por tratase de un Contrato Abierto, en donde se establecen montos mínimos y máximos, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Abog. José Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

PC´S SERVICIOS						
Ítem Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, IMPRESORAS, FAX, CENTRALITA, U.P.S Y CIRCUITO CERRADO.	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	5.985.000	5.985.000
Total						5.985.000

Detalle del Servicio Adjudicado:

ITEM	Descripción Rubro 240	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento y Reparación de Monitores LCD: Nitidez, Imagen, botón de encendido, otros.	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	120.000	120.000
2	Mantenimiento y Reparación de Monitores CRT: Nitidez, Imagen, Flaiback, botón de encendido.	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	60.000	60.000
3	Reparación y mantenimiento de PC (equipo completo)	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	850.000	850.000
4	Reparación y mantenimiento de Impresoras, Matricial carro corto (Placa madre, cabezal)	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	180.000	180.000
5	Reparación y mantenimiento de Impresoras, Laser Monocrom Canon	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	190.000	290.000
6	Reparación y mantenimiento de Impresoras, Deskjet	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	120.000	120.000
7	Mantenimiento Preventivo de UPS	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	190.000	190.000
8	Reparac. de Fuentes de: Gabinetes, impres., Hub, Scanner, Equipos Inalámbricos	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	25.000	25.000
9	Mantenimiento General de aparato de fax marca Panasonic de distintos modelos.	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	60.000	60.000
10	Cambio de fuente de alimentación de 110 volts a 220 volts para aparato de fax	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	120.000	120.000
11	Mantenimiento Preventivo de Servidor	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	190.000	190.000
12	Mantenimiento Preventivo de Switch	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	25.000	25.000
13	Mantenimiento Correctivo de Switch	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	25.000	25.000
14	Mantenimiento Preventivo de Router	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	25.000	25.000
15	Mantenimiento Correctivo de Router	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	25.000	25.000
16	Mantenimiento Preventivo de Firewall	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	60.000	60.000
17	Mantenimiento Correctivo de Firewall	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	60.000	60.000
18	Mantenimiento Preventivo de Impresora a Chorro de Tinta	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	90.000	90.000
19	Mantenimiento Correctivo de Impresora a Chorro de Tinta	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	120.000	120.000

Técnico Administrativo

Jefe de Sección U.O.C.

20	Mantenimiento Preventivo de Notebook	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	240.000	240.000
21	Mantenimiento Correctivo de Notebook	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	450.000	450.000
22	Mantenimiento Correctivo de Batería	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	60.000	60.000
23	Mantenimiento preventivo de cámara	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	120.000	120.000
24	Mantenimiento correctivo de cámara	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	190.000	190.000
25	Mantenimiento preventivo de fuente	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	40.000	40.000
26	Mantenimiento correctivo de fuente	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	60.000	60.000
27	Mantenimiento preventivo de DVR	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	60.000	60.000
28	Mantenimiento correctivo de DVR	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	120.000	120.000
29	Cambio de Disco	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	750.000	750.000
30	Mantenimiento Preventivo de central telefónica.	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	780.000	780.000
31	Mantenimiento Correctivo de Central Telefónica	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	200.000	200.000
32	Mantenimiento correctivo de protectores de línea telefónica	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	120.000	120.000
33	Mantenimiento correctivo de aparato telefónico especial	PC´S SERVICIOS	Nacional	1	160.000	160.000
	TOTAL GENERAL					5.985.000

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por las personas mencionadas más arriba mediante Resolución Nº 13 de fecha 05 de Abril de 2013 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas----------

ES NUESTRO INFORME.

Lic. JUAN R. ESQUIVEL MARTINEZ
JEFE DE SECCIÓN

Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT
JEFE DE SECCIÓN U.O.C

Sr. ROLANDO CANTERO
TECNICO ADMINISTRATIVO

Recebido en el Departamento de Administración el 29 de Mayo
Del 20 13